

### La Iglesia y la cremación

¿Pueden los católicos cremar sus restos?

Sí. La preferencia indiscutible de la Iglesia es el entierro del cuerpo. Sin embargo, desde 1963 se ha permitido la cremación aunque no se autorizara la presencia de los restos cremados en la misa de exequias. En 1997, el Vaticano dio permiso a los obispos de los EE.UU. para que permitieran la celebración de la misa de exequias con la presencia de los restos cremados, siempre y cuando el obispo del lugar diese su autorización.

¿Necesito pedir permiso para ser cremado?

No, pero es una buena idea que hable sobre sus razones con un sacerdote. Para la celebración de la misa de exequias con la presencia de los restos cremados, se requiere el permiso del obispo del lugar.

### Creación

¿Cuándo debe tener lugar la cremación?

La Iglesia, *decididamente* prefiere que la cremación se lleve a cabo después de la liturgia del funeral con cuerpo presente. La presencia del cuerpo nos trae a la memoria más claramente la vida y muerte de la persona y expresa mucho mejor los valores que la Iglesia afirma en sus ritos.

*Este es el cuerpo que una vez fue purificado con el bautismo, ungido con el aceite de salvación, y alimentado con el pan de vida. Este es el cuerpo cuyas manos vistieron al pobre y socorrieron al afligido... Por ello, la devoción y el cuidado de la Iglesia hacia el cuerpo emana de una devoción y preocupación por la persona a quien ahora la Iglesia encomienda al cuidado de Dios....*

*No obstante, cuando las circunstancias impiden la presencia del cuerpo en la liturgia de exequias... es apropiado que los restos cremados estén presentes en todos los ritos funerarios, incluyendo el velorio de la persona fallecida, la misa de exequias y el rito del entierro. Las exequias deben celebrarse siempre en una iglesia. (Reflexiones sobre el cuerpo, la cremación y los ritos funerarios católicos [Reflections on the Body, Cremation, and Catholic Funeral Rites] Comité de Obispos para la Liturgia)*

¿Es necesario embalsamar?

Cuando la cremación tiene lugar después de la liturgia del funeral, normalmente el embalsamamiento es necesario. Cuando la cremación se va a llevar a cabo inmediatamente después de morir, el embalsamamiento no es necesario. Cada estado tiene sus normas al respecto, pero generalmente la regla es que si el cuerpo de una persona fallecida no es enterrado o cremado en 24 ó 48 horas debe ser embalsamado o refrigerado. De todos modos, un sencillo embalsamamiento y el uso de un ataúd para la cremación no tienen que suponer necesariamente un costo excesivo.

¿Es necesario comprar un ataúd?

No, no es necesario comprar un ataúd para la cremación. Lo único que se requiere es un contenedor para transportar y ubicar el cuerpo en la cámara incineradora. Si se elige que el cuerpo esté presente en la misa de funeral teniendo lugar la cremación a continuación de ésta, una opción es el alquiler del ataúd. Muchos servicios funerarios ofrecen ataúdes normales para ser alquilados, así como ataúdes especiales para la cremación que se pueden comprar.

### Manejo cuidadoso y enterramiento adecuado de los restos cremados

¿Qué recipiente es el apropiado para contener los restos cremados?

Un recipiente apropiado y digno, como por ejemplo una urna clásica, es lo más adecuado para contener los restos cremados. En el presente, el Comité de Obispos de EE.UU. para la Liturgia ha determinado solamente lo que no se considera un recipiente adecuado. A pesar de que ahora se ofrecen joyas, porcelana, estatuas y cápsulas espaciales como recipientes de diseño, todo ello se considera inaceptable en las prácticas funerarias católicas. También se considera inaceptable crear joyería, piezas de vajilla u otras cosas parecidas con los restos de la cremación.

¿Cómo deben transportarse los restos cremados?

El transporte de los restos cremados es una cuestión de preferencia personal. A las personas que llevan las cenizas del fallecido se

les añade con frecuencia la responsabilidad del empaquetado y transporte de la urna. Teniendo en consideración el respeto que merece el cuerpo, el recipiente que contiene los restos cremados puede embalarse como si fuera a enviarse con el resto del equipaje o llevarse como equipaje de mano. Antes de preparar el transporte aéreo de las cenizas del fallecido, es conveniente ponerse en contacto con la compañía aérea o el departamento de salud pública del estado correspondiente, para informarse sobre las normas que rigen el particular. Donde no existe una norma legal sobre el transporte de las cenizas de un fallecido, una gran mayoría opta por hacer el envío mediante los paquetes regularizados por el correo de EE.UU. u otros transportes comunes.

¿Deben las cenizas del fallecido enterrarse o sepultarse?

Sí. Una respetuosa disposición final de los restos cremados implica entierro o sepultura. Las opciones incluyen una tumba familiar en el cementerio con la tradicional losa conmemorativa de piedra o un jardín para urnas: sección especial del cementerio con pequeñas excavaciones ya hechas de antemano para urnas.

¿Qué es un columbario?

Una práctica común es dar sepultura a los restos cremados en el columbario. Se trata de una distribución de nichos, bien sea en un mausoleo, una habitación o una pared, donde una urna u otro recipiente apropiado puede ubicarse permanentemente para su conmemoración.

¿Se pueden esparcir las cenizas del fallecido?

No. *La práctica de esparcir los restos cremados en el mar, desde el aire, o en la tierra, o de conservarlos en la casa de un familiar o amigo del difunto, no es la disposición reverente que la Iglesia recomienda para los mismos. (Ritual de Exequias Cristianas, Apéndice II #417).*

Dar sepultura en el mar a la urna cineraria no es lo mismo que esparcir las cenizas. Un recipiente apropiado y digno, lo suficientemente pesado como para ser enviado a su último lugar de reposo, puede lanzarse al mar. (*Ver el Ritual de Exequias Cristianas, #406.4*). Por favor consulte al gobierno local sobre las regulaciones concerniente al medio ambiente.

¿Puede añadirse algo más a las cenizas del difunto, como por ejemplo las cenizas de otras personas, de animales domésticos, u otras cosas?

El principio de respeto hacia los restos cremados del difunto cristiano conlleva la profunda creencia en la individualidad, ante Dios, de cada una de las personas bautizadas. A lo largo de la historia, la mezcla de restos nunca ha sido una práctica aceptada, excepto en circunstancias extraordinarias.

## Instrucciones para antes de morir

### ¿Quién decide si será cremado?

En la mayoría de los casos uno mismo decide si desea ser cremado. Sin embargo, los sobrevivientes pueden decidir la cremación de uno en circunstancias familiares especiales, pero rara vez en contra de la voluntad personal.

### ¿Cómo puedo dar a conocer mis deseos?

Si quiere que su cuerpo sea cremado, puede expresar su deseo en su testamento y en los documentos designados para ayudar en la planificación y preparación de su funeral.

### ¿Debo respetar los deseos de mis padres o cónyuge de ser cremados?

Por respeto a los seres queridos, usted deberá hacer cuanto pueda por llevar a término los deseos del fallecido en lo concerniente a los funerales, siempre y cuando estén en consonancia con la práctica de la Iglesia. Y más todavía, debe siempre recordar el valor terapéutico que supone para la familia la celebración de todo el ritual funerario con el cuerpo presente.

## Los ritos funerarios

### ¿Qué ritos funerarios se celebran cuando se creman los restos de una persona?

La Iglesia prefiere y recomienda encarecidamente que la cremación se lleve a cabo después de completada la liturgia de las exequias con el cuerpo presente. De todos modos, cuando esto no es posible, todos los ritos acostumbrados a celebrarse con el cuerpo presente también pueden celebrarse con la presencia de las cenizas del difunto. En uno de los apéndices del *Ritual de Exequias Cristianas*, los obispos estadounidenses han incluido oraciones para ser usadas cuando los restos cremados de un ser querido se hallan presentes en la iglesia. (*Ritual de Exequias Cristianas, Apéndice II #432-438*)

Pueden celebrarse los ritos siguientes:

- ☞ Oraciones después de la muerte
- ☞ Congregarse en presencia del cuerpo
- ☞ Velorio del fallecido
- ☞ Misa de funeral o liturgia de las exequias al margen de la misa
- ☞ Rito del entierro

Durante el desarrollo de los ritos litúrgicos, las cenizas del difunto son tratadas con el mismo respeto y dignidad como si se tratara del cuerpo.

### ☞ Oraciones después de la muerte

Este rito tiene lugar inmediatamente después de la muerte. La presencia del sacerdote, las lecturas, y las oraciones pueden ser de gran consuelo para la familia. (*Ritual de Exequias Cristianas, #101-108*)

### ☞ Congregarse en presencia del cuerpo

Este rito también puede ser de gran consuelo para familiares y amigos. Permite compartir el silencio y el tiempo para una sencilla oración. (*Ritual de Exequias Cristianas, #109-118*)

### ☞ Velatorio del difunto

Si la cremación ya se ha llevado a cabo, familiares y amigos pueden todavía congregarse para rezar. Mientras que en algunas regiones ha sido tradicional rezar el rosario, el velorio del difunto es una liturgia de la Palabra en la que se incluye la oración por el difunto y el reconocimiento de su vida cristiana. (*Ritual de las Exequias Cristianas, #54-97*)

### ☞ Misa de exequias

#### ¿Debe programarse la misa de exequias para antes o después de la cremación?

La Iglesia prefiere y recomienda encarecidamente que la cremación se lleve a cabo después de la misa de exequias. No obstante, si no es posible que el cuerpo esté presente en la misa de funeral, y gracias a la dispensa otorgada por la Santa Sede, puede celebrarse la misa con la presencia de los restos cremados.

#### ¿Necesito permiso para que los restos cremados del difunto estén presentes en la iglesia (para la liturgia de exequias)?

La dispensa que otorga autoridad a los obispos diocesanos de los EE.UU. para permitir la liturgia de exequias con la presencia de las cenizas del fallecido (en lugar de su cuerpo) requiere dos cosas. Primero, el obispo debe autorizar esta práctica en su diócesis. Segundo, cada caso por separado requiere un permiso. Su sacerdote deberá gestionarle el permiso.

#### ¿Qué periodo de tiempo debe transcurrir entre la muerte, la cremación y la misa de exequias?

La respuesta a esta pregunta depende de varios factores al igual que en el caso de los funerales de cuerpo presente. El lugar donde se produce la muerte, la ubicación de la incineradora, la hora de la cremación, la programación del funeral en la parroquia, y otras circunstancias influyen en gran manera en la medida del tiempo que transcurrirá. Una vez hechos todos los preparativos, es

conveniente dejar al menos un día entre la fecha de la muerte y la celebración de la liturgia del funeral.

#### ¿Qué pasa en la misa de exequias con las cenizas del difunto?

La peregrinación que comenzó con el bautismo llega a su final cuando entramos en la vida eterna. Se debe prestar atención especial y relevante a los símbolos más importantes de la liturgia católica en el funeral como se indica en el *Ritual de Exequias Cristianas* y en sus comentarios. El cirio pascual y el rociado con agua bendita son los símbolos primordiales del bautismo y deben usarse en la misa de exequias. Sin embargo, el palio no se usa. Fotografías u otros recuerdos pueden usarse en el velorio pero no se considera apropiado usarlos en la misa. Durante la misa, las cenizas deben tratarse con la misma dignidad y respeto como si del cuerpo se tratara. Los restos deben estar colocados en un recipiente apropiado y herméticamente cerrado. Pueden transportarse en procesión o colocarse en una mesa, donde el ataúd normalmente estaría, con el cirio pascual al lado.

### ☞ Rito del entierro

El cuerpo siempre se deja en reposo permanente con solemnidad y dignidad. Por eso también, el *Ritual de Exequias Cristianas* estipula sobre el enterramiento de los restos incinerados. (*Ritual de Exequias Cristianas, Apéndice II, #438*).

---

Este folleto es fruto de la colaboración entre la Federación de Comisiones Litúrgicas Diocesanas y las Oficinas de Culto de Michigan y Ohio, con la asesoría del P. Richard Rutherford. Traducción: Marina Herrera, Ph.D. Extractos de: *Reflections on the Body, Cremation, and Catholic Funeral Rites* ©1997 United States Catholic Conference, Inc. (USCC); *Ritual de Exequias Cristianas, Apéndice II* ©1997 USCC. Se usan con permiso. Se reservan todos los derechos.

©1999 Federation of Diocesan Liturgical Commissions. Revisado en 2000. Para copias adicionales se ruega contacte la oficina nacional de la FDLC. Tel: 202.635.6990; fax: 202.529.2452; correo electrónico: [publications@fdlc.org](mailto:publications@fdlc.org); página digital: <http://www.FDLC.org>.



Muestra